



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

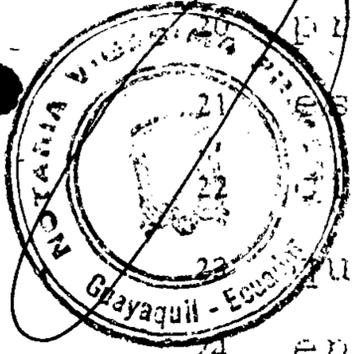


27.800

I

CAMBIO DE DENOMINACION Y
REFORMA DEL ~~ESTATUTO~~ ^{ESTATUTO}
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
PROCEDIMIENTOS Y
SISTEMAS PROCEDITEM C.
LTDA. POR LA DE GLOBAL
CONSULT GLOC C. LTDA. -
Cuantía: Indeterminada) -

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
2 Provincia del Guayas, Republica del
3 Ecuador, el dia diecisiete de Mayo del
4 dos mil dos, ante mi Doctor MARCOS DIAZ
5 CASQUETE, Abogado y Notario Vigésimo
6 Primero de este canton, comparece el señor
7 FIDEL MAURICIO SALAZAR LEDESMA, en su
8 calidad de Presidente y por tanto
9 representante legal de la compañía
10 PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS PROCEDITEM C.
11 LTDA.; el compareciente es ecuatoriano, de
12 profesion ejecutivo, mayor de edad, de
13 estado civil casado, domiciliado en esta
14 ciudad, capaz para obligarse y contratar a
15 quien de conocerlo doy fe. Bien instruido
16 en el objeto y resultado de esta Escritura
17 a la que procede con amplia y entera
18 libertad, para su otorgamiento me presento
19 una Minuta del tenor siguiente: "SEÑOR
20 NOTARIO: En el Registro de escrituras



I

I

1 públicas a su cargo sirvase incorporar una
2 de la cual conste el siguiente cambio de
3 denominación y reforma parcial del estatuto
4 social de la Compañía PROCEDIMIENTOS Y
5 SISTEMAS PROCEDITEM C.LTDA., de acuerdo con
6 las siguientes cláusulas: - PRIMERA:
7 COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento
8 de esta escritura, el señor FIDEL MAURICIO
9 SALAZAR LEDESMA, en su calidad de Presidente
10 de la compañía PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS
11 PROCEDITEM C. LTDA., debidamente facultado
12 por la Junta General de Socios de la misma
13 en sesión celebrada el catorce de mayo del
14 dos mil dos conforme consta de la copia
15 certificada del acta que se agrega.
16 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante
17 escritura pública celebrada ante el Notario
18 Quinto de Guayaquil, el dos de julio de mil
19 novecientos noventa, inscrita en el
20 Registro Mercantil del canton Guayaquil, el
21 siete de agosto del mismo año, se
22 constituyo la Compañía PROCEDIMIENTOS Y
23 SISTEMAS PROCEDITEM C. LTDA. b) La Junta
24 General Universal Extraordinaria de Socios
25 de PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS PROCEDITEM C.
26 LTDA., en sesión celebrada el catorce de
27 Mayo del dos mil dos, resolvió por
28 unanimidad cambiar la denominación de la



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficina: GUAYAQUIL

I
000000002

No. Trámite: 3084255

Tipo de Trámite: Cambio Nombre Reservado

Señor: VILLAGRAN SALAZAR JORGE ROBERTO

Fecha Reservación: 16/05/2002

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE RESERVADO

3083370 GLOBAL CONSULT GLOC S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

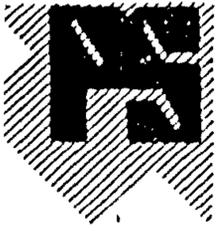
- 1.- GLOBAL CONSULT GLOC C. LTDA.
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL 12/11/2002
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

M. Martínez Davalos



MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL



PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS C. LTDA.

Guayaquil, 13 de agosto de 2001

Señor
FIDEL MAURICIO SALAZAR LEDESMA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria de la Compañía PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS PROCEDITEM CIA. LTDA., en sesión de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted PRESIDENTE de la Compañía, por un lapso de cinco años.

En el ejercicio del cargo, ejercerá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, pero deberá actuar conjuntamente con el Gerente si se tratare de operaciones o actos cuyas cuantías pasen en cada caso de la suma de US\$ 50,000.00 al momento de efectuarse el acto, o bien ser autorizado para ello por la Junta General.

Sus atribuciones constan en las escrituras públicas de constitución de Procedimientos y Sistemas PROCEDITEM CIA. LTDA., autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, el día 2 de Julio de 1990. Inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de Agosto de 1990 y de reforma parcial del estatuto social celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 25 de enero del año 2001, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de agosto del 2001.

Atentamente,

Marjorie Elizabeht Cruz Pesantes
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto del cargo
Guayaquil, 13 de Agosto de 2001

FIDEL MAURICIO SALAZAR LEDESMA



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 90639 Registro Mercantil No.
21345 Reportorio No. 29496
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, 28 de Agosto del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 7,99

I

COPIA CERTIFICADA DEL:

000000003

"ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS PROCEDITEM C. LTDA., CELEBRADA EL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil dos, siendo las diez horas cinco minutos, en el domicilio de la compañía, ubicado en el local No. 40 del Centro Comercial Albán Borja, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, con la concurrencia del único socio señor MAURICIO SALAZAR LEDESMA, propietario de 400 participaciones iguales, acumulables e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía que es de Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.00) la presente Junta se considera Universal al tenor de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.-

Actúa como Presidente de la junta su titular, el señor Mauricio Salazar Ledesma y como secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señorita Marjorie Cruz, quien ha formulado la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario.-

Una vez constatado el quórum legal se procede a conocer el único punto del orden del día, el cual es:

- 1.- Cambio de denominación y reforma parcial del estatuto social.

Una vez conocido el único punto del orden del día, toma la palabra el señor Mauricio Salazar Ledesma, y propone que se cambie la denominación de la Compañía Procedimientos y Sistemas Proceditem C. LTDA. por la de GLOBAL CONSULT GLOC C. LTDA.; y por lo tanto se reforme el artículo primero del estatuto social. Una vez conocida la propuesta del Presidente de la Compañía y vista la conveniencia de dicha moción, la Junta por unanimidad resuelve cambiar la denominación de la compañía, por lo que la misma será la de GLOBAL CONSULT GLOC C. LTDA.

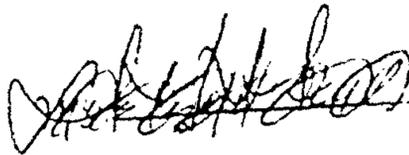
Como consecuencia de lo anterior se reforma el artículo primero, el cual en lo sucesivo dirá: ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La denominación de la compañía es GLOBAL CONSULT GLOC C. LTDA., nombre con el que figurará en todos los actos y contratos en los que intervenga, y es de nacionalidad ecuatoriana.- La Junta aprueba por unanimidad el texto antes indicado.



Finalmente la Junta autoriza a uno cualquiera de los representantes legales para que efectúe todo los trámites correspondientes a lo resuelto en esta Junta

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los accionistas a las diez horas cuarenta minutos, en que se dio por terminada la presente sesión" f) Mauricio Salazar Ledesma. Socio. f) Marjorie Cruz. Secretaria Ad-Hoc de la Junta. f) Mauricio Salazar Ledesma. Presidente de la Junta.

CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL



MARJORIE CRUZ
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

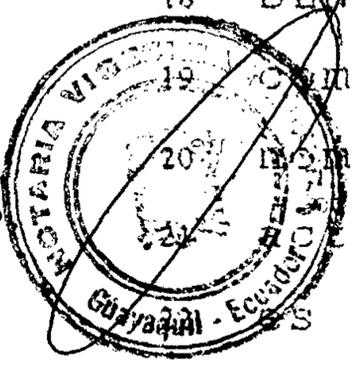


DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 Compañía PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS
2 PROCEDITEM C. LTDA. por la de GLOBAL
3 CONSULT GLOC C. LTDA., y la consiguiente
4 reforma parcial al estatuto social.
5 TERCERA: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
6 SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL.- En
7 virtud de lo señalado en el literal b) de
8 la cláusula segunda de este instrumento, y
9 para dar cumplimiento a la resolución
10 adoptada por la Junta General Universal
11 Extraordinaria de Socios, el compareciente
12 declara que se cambia la denominación de la
13 Compañía PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS
14 PROCEDITEM C. LTDA. por la de GLOBAL
15 CONSULT GLOC C. LTDA. y se reforma en
16 consecuencia el estatuto social, cuyo
17 artículo primero dirá: ARTICULO PRIMERO.-
18 DENOMINACION.- La denominación de la
19 Compañía es GLOBAL CONSULT GLOC C. LTDA.,
20 nombre con el que figurará en todos los
21 actos y contratos en los que intervenga, y
22 es de nacionalidad ecuatoriana.- Usted,
23 señor Notario se servirá agregar las demás
24 cláusulas de estilo necesarias para la
25 plena validez de este instrumento.- f)
26 Ilegible.- Abogado Roberto Villacran
27 Salazar.- Registro número ocho mil
28 doscientos veintiuno.- Guayaquil".- (Hasta

0000000004

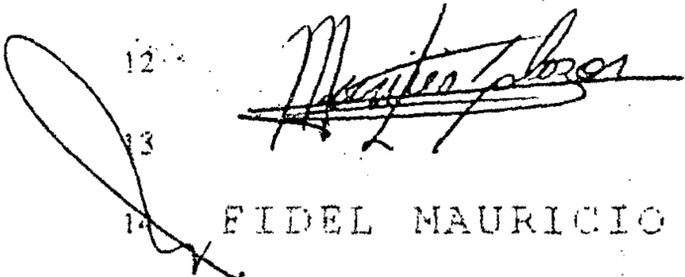
F



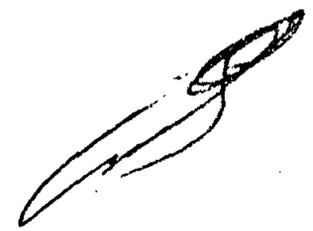
I

1 aquí la (Minuta).- Es copia.- En
2 consecuencia el otorgante se afirma en el
3 contenido de la preinserta Minuta la misma
4 que se eleva a escritura pública para que
5 surtan todos sus efectos legales.- Leída
6 esta escritura de principio a fin por mi
7 Notario en alta voz al otorgante quien la
8 aprueba en todas sus partes, se afirma,
9 ratifica y firma en unidad de acto conmigo
10 el Notario. Doy fe.- Enmendado, s e g u n d a, Vale.-

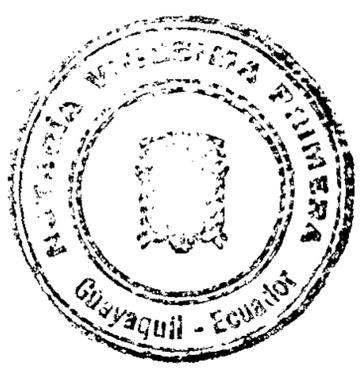
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

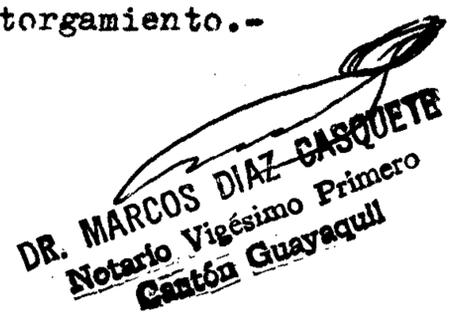


FIDEL MAURICIO SALAZAR LEDESMA
CED. U.0907537716
PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS PROCEDITEM C. LTDA.
RUC No.0991085424001



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que
sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS PROCEDITEM C. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha dos de Julio de mil novecientos noventa, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la resolución número 02-G-IJ-0005079, del señor Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha veintitrés de julio del año dos mil dos.- Guayaquil, catorce de agosto del año dos mil dos.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



00000005

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



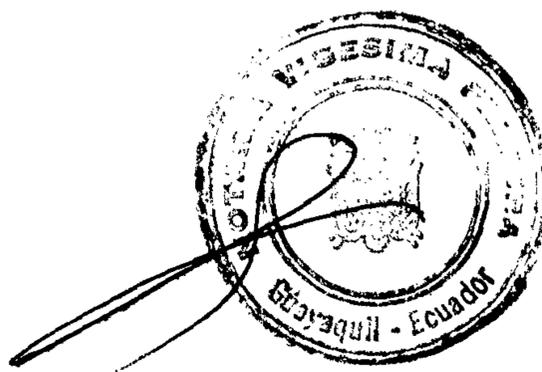
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE⁴

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DILIGENCIA: EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ⁸⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁶ EL
ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION No. 02-G-IJ-
0005079, DICTADA POR EL DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL, EL 23 DE JULIO DEL 2002 SE TOMO NOTA DE
LA APROBACION DEL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑIA PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS PROCEDITEM C.
LTDA POR LA DE GLOBAL CONSULT GLOC C. LTDA. Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE CONTIENE DICHA
RESOLUCION AL MARGEN DE LA MATRIZ OTORGADA ANTE
MÍ EL DIA 17 DE MAYO DEL 2002. GUAYAQUIL, AGOSTO 13
DEL 2002.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

000000007

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0005079, dictada el 23 de Julio del 2.002, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de denominación de la compañía **PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS PROCEDITEM S. LTDA.** por la de **GLOBAL CONSULT GLOC S. LTDA.** y Reforma del estatuto, de fojas 113.746 a 113.758, número 17.284 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.352 del Repertorio. 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura. 3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas. 4.- **Certifico:** Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 721 un extracto de la presente escritura pública. -
Guayaquil, dos de Septiembre del dos mil dos -

Aug
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN: 26078
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR:

